



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 103 -2014-MPHy

Caraz, **24 FEB. 2014**

VISTO: El Informe N°047-2014-MPHy/05.20, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en el cual remite el Informe N°007-2014-MPHy/05.20-P, solicitando que se apruebe el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que es reconocida por la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°015-2013-MPHy/ se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial de Huaylas, el cual contiene las funciones generales de cada una de las Órganos que conforman la Estructura Orgánica;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°035-2013-MPHy, se aprobó el cuadro para Asignación de Personal – CAP, de la Municipalidad Provincial de Huaylas, el cual contiene los cargos necesarios de cada uno de los Órganos que conforman la Estructura Orgánica;

Que, el Manual de Organización y Funciones (MOF) es un documento técnico normativo de gestión institucional, donde se describe la función principal, relaciones, atribuciones, funciones específicas y requisitos mínimos de los cargos dentro de la estructura orgánica de cada dependencia las funciones, objetivos, características, los requisitos y responsabilidades de cada cargo que de la Municipalidad Provincia de Huaylas;

Que, de manera correlativa, el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad, ha elaborado teniendo en cuenta la Resolución Jefatural N°095-95-INAP/DNR, la Ordenanza Municipal N°015-2013-MPHy/ que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y la Ordenanza Municipal N°035-2013-MPHy/, que aprobó el Cuadro de Asignación de Personal – CAP;

Que, estando a lo expuesto por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en el Informe N°0047-2014-MPHy/05.20, el cual hace referencia el Informe N°007-2014-MPHy/05.20-P, en el cual el Planificador sustenta que es necesario su aprobación del Manual de Organización y Funciones – MOF;



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales y documentos señalados, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en el uso de sus facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20º de la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Manual de Organizaciones y Funciones – MOF de la Municipalidad Provincial de Huaylas, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda norma de carácter municipal en materia administrativa, que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER el cumplimiento de la presente resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencias, Oficinas, Unidades Orgánicas de la Municipalidad, el cumplimiento y ejecución de lo dispuesto por la presente resolución, bajo responsabilidad administrativa.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaria General la difusión de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Brancano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL